

DECRETO 217 DE 1980

(ENERO 31 DE 1980)

Por el cual se modifica la Planta de Personal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, aprobada por el Decreto 1737 del 4 de agosto de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con los artículos 5 y 33 del Decreto 1014 de 1978, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo Nacional del SENA aprobó una reforma de la estructura orgánica de la Dirección General de la Entidad, mediante Acuerdo No. 25 de 1979,

Que mediante Acuerdo No. 26 de 1979 se determinaron los cargos correspondientes a las distintas dependencias de la nueva estructura.

DECRETA

Artículo 1. Apruébase el acuerdo No. 26 DE 1979 expedido por el Consejo Directivo Nacional del SENA, ajustado al sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos fijados por los Decretos Leyes 1014 de 1978 y 415 de 1979 y cuyo texto es el siguiente:

“ACUERDO 26 DE 1979

(NOVIEMBRE 13 DE 1979)

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

ACUERDA:

Artículo 1. La Planta de Personal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, será la que a continuación se señala:

Por el cual se modifica la Planta de Personal de la Dirección General del SENA, aprobada por el Decreto 1737 del 4 de agosto de 1978

I DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

GRADO

1

Director General

58

2

Secretarias del Director General

32

2

Conductores

16

1
Asesor de Planeación

54

1
Recepcionista

9

1
Mensajero

6

II SECRETARIA GENERAL

Despacho de la Secretaria General

1
Secretario General

57

1
Secretaria Ejecutiva

28

1
Secretaria del Consejo

32

1
Conductor

16

4
Jefes de Oficina

56

Grupo de Archivo y Correspondencia

1

Jefe de Grupo

36

5

Auxiliares de Archivo y Correspondencia

11

2

Auxiliares Administrativos

18

1

Secretaria

16

7

Mensajeros

6

Oficina Jurídica

1

Secretaria Ejecutiva

24

2

Secretarias

16

4

Asesores Jurídicos

52

1

Profesional Asesor

46

Oficina de Control Interno

1

Secretaria Ejecutiva

24

8

Auditores Internos

51

4

Auditores Auxiliares

37

1

Mecanógrafa

9

4

Profesionales Asesores

44

Oficina de Comunicaciones

1

Secretaria Ejecutiva

24

1

Mecanotaquígrafa

11

1

Asesor Nacional

50

2

Secretarias

16

1

Técnico Especialista

35

Oficina de comunicaciones

1

Dibujante Creador

30

1

Auxiliar de Comunicaciones

28

1

Técnico Especialista

32

1

Asesor Nacional

52

1
Dibujante
23

Oficina de Cooperación Técnica Internacional

1
Secretaria Bilingüe
31
3
Asesores Nacionales
52
3
Profesionales Asesores
46
1
Secretaria
16
1
Asesor Nacional
50
1
Auxiliar Administrativo
20
1
Auxiliar Administrativo
22

III SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Despacho del Subdirector

1

Subdirector General

57

1

Secretaria Ejecutiva

28

1

Conductor

16

4

Profesionales Asesores

44

3

Jefes de Oficina

56

Servicio Nacional de Organización y Sistemas

1

Secretaria Ejecutiva

24

2

Analistas de Sistemas

52

4

Analistas de Sistemas

50

1

Analista de Sistemas

48

1

Profesional Asesor

44

1

Analista Auxiliar de Sistemas

36

3

Secretarias

16

3

Programadores de Sistemas

44

2

Coordinadores de Procesamiento

36

2

Técnicos Calificados

28

2

Técnicos calificados

25

2

Perforadores-Verificadores

17

3

Asesores de Planeación

56

3

Asesores de Planeación

54

Oficina de Planeación

2

Secretarías Ejecutivas

24

3

Secretarías

16

5

Asesores de Planeación

54

5

Asesores de Planeación

56

1

Bibliotecólogo

30

Oficina de Estudios y Evaluación

1
Secretaria Ejecutiva

24

3

Secretarias

16

2

Asesores Nacionales

50

Asesor Nacional

52

5

Profesionales Asesores

44

7

Técnicos Especialistas

32

2

Técnicos Especialista

28

1

Técnico Especialista

34

2

Asesores de Planeación

54

IV SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO PEDAGÓGICO

Despacho del Subdirector

1

Subdirector General

57

1

Secretaria Ejecutiva

28

1

Conductor

16

1

Profesional Asesor

46

1

Secretaria

16

2

Asesores de Planeación

54

3

Jefes de División

56

1

Profesional Asesor

48

Servicio Nacional de Información Técnica

1

Asesor Nacional

52

1

Secretaria Ejecutiva

24

1

Profesional Asesor

46

2

Profesionales Asesores

44

2

Profesionales Asesores

40

1

Mecanotaquígrafa

11

1

Técnico Especialista

32

2

Bibliotecólogos

30

División de Diseño de Proyectos

1	
Secretaria Ejecutiva	
24	
2	
Asesores Nacionales	
52	
1	
Asesor Nacional	
50	
1	
Secretaria	
16	
1	
Profesional Asesor	
48	
3	
Profesionales Asesores	
46	
4	
Profesionales Asesores	
44	
2	
Mecanotaquígrafas	
11	
1	
Dibujante	
23	

División de Desarrollo de Proyectos

1

Secretaria Ejecutiva

24

1

Asesor Nacional

52

3

Asesores Nacionales

50

3

Secretarias

16

1

Profesional Asesor

48

4

Profesionales Asesores

46

14

Profesionales Asesores

44

1

Profesional Asesor

40

2

Mecanotaquígrafas

11

2

Técnicos Especialistas

35

1

Dibujante

23

1

Técnico Calificado

25

2

Técnicos Nacionales en Mandos

38

V SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

Despacho del Subdirector

1

Subdirector General

57

1

Secretaria Ejecutiva

28

1

Conductor

16

1

Mecanotaquígrafa

11

5

Jefes de División

56

2

Profesionales Asesores

48

1

Coordinador Nacional de Capellanías y Formación Etica

50

1

Secretaria

16

1

Asesor de Planeación

56

1

Secretaria Ejecutiva

24

Servicio Nacional de Formación de Instructores

1

Secretaria Ejecutiva

24

2

Asesores Nacionales

50

2

Secretarias

16

2

Profesionales Asesores

44

10

Instructores T.C.

37

2

Coordinadores de Capacitación

40

1

Auxiliar Administrativo

20

Servicio de Control de Calidad y de Atención al Alumnado

1

Jefe de sección

52

1

Asesor Nacional

50

1

Profesional Asesor

46

5
Profesionales Asesores
44
2
Secretarias
16
1
Técnico Especialista
32

División de Programas Móviles y Desarrollo Comunitario

1
Secretaria Ejecutiva
24
2
Jefes de Sección
50
2
Secretarias
16
6
Profesionales Asesore
44
2
Profesionales Asesore
46
1

Técnico Calificado

25

1

Mecanotaquígrafa

11

2

Asesores Nacionales

52

División de Asesoría a las Empresas

2

Asesores de Planeación

54

1

Secretaria Ejecutiva

24

1

Secretaria Bilingüe

31

2

Secretarias

16

7

Asesores Nacionales

52

1

Mecanógrafa

9
1
Técnico Especialista
32
1
Profesional Asesor
46

División de Desarrollo Sectorial

1
Asesor de Planeación
54
2
Jefes de Sección
52
4
Asesores Nacionales
52
1
Asesor Nacional
50
2
Profesionales Asesores
46
1
Profesional Asesor
44

1
Secretaria Ejecutiva
24
1
Secretaria
16
1
Mecanotaquígrafa
11

División Coordinadora del Proyecto de Modernización y Tecnificación

3
Asesores Nacionales
52
1
Asesor Nacional
50
1
Secretaria Ejecutiva
24
1
Auxiliar de Contabilidad
20
1
Secretaria
16
1

Profesional Asesor

38

VI SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Despacho del Subdirector

1

Subdirector General

57

1

Asistente de Subdirección General

46

1

Secretaria Ejecutiva

28

1

Conductor

16

20

Instrumentadores T.C.

26

6

Jefes de División

56

Servicio Nacional de Aportes

1

Asesor Nacional

50

1

Profesional Asesor

44

1

Secretaria

16

1

Analista Financiero

29

Fondo Nacional de Vivienda

1

Profesional Asesor

44

1

Secretaria Ejecutiva

24

1

Auxiliar Administrativo

18

1

Auxiliar de Archivo y Correspondencia

11

División de Relaciónes Industriales

1	
Secretaria Ejecutiva	
24	
1	
Mecanotaquígrafa	
11	
4	
Jefes de Sección	
50	
6	
Profesionales Asesores	
44	
2	
Profesionales Asesores	
40	
4	
Secretarias	
16	
4	
Mecanotaquígrafas	
11	
2	
Auxiliar de Personal	
20	
2	
Oficiales de Personal	
28	

2	
Técnicos Especialistas	
35	
3	
Coordinadores de Capacitación	
40	
1	
Analista de Información	
36	
1	
Profesional Asesor	
36	
10	
Aprendices T.O.	
46	

División Financiera

1	
Secretaria Ejecutiva	
24	
5	
Profesional Asesores	
44	
3	
Jefes de Sección	
50	
2	

Secretarias

16

2

Contadores

34

4

Contadores Auxiliares

25

6

Auxiliares de Contabilidad

20

3

Analistas Financieros

29

1

Auxiliar de Tesorería

15

2

Auxiliares Administrativos

20

1

Mecanógrafa

9

1

Analista de Información

36

División Comercial

1

Secretaria Ejecutiva

24

4

Jefes de Sección

50

4

Secretarias

16

2

Auxiliares de Materiales

20

1

Almacenista

34

2

Auxiliares de Almacén

18

4

Mecanógrafas

9

1

Administrador de Edificio

21

1

Auxiliar de Compras

24

1	
Técnico Calificado	
28	
1	
Kardixta	
14	
3	
Profesionales Asesores	
44	
1	
Supervisor de Mantenimiento	
22	
1	
Auxiliar de Oficina	
6	
1	
Recepcionista	
9	
1	
Contador Auxiliar	
25	
1	
Oficial de Publicaciones	
20	
14	
Auxiliares de Publicaciones	
9	
2	

Auxiliares de Servicios Generales

6

1

Operador de máquina

14

1

Operador de máquina

12

1

Auxiliar de Archivo y Correspondencia

11

5

Celadores

9

3

Auxiliares Administrativos

20

1

Subalmacenista

27

2

Dibujantes

23

1

Auxiliar Administrativo

28

2

Mecanotaquígrafas

11

1

Auxiliar Administrativo

22

1

Conductor

16

8

Conductores

14

1

Técnico Calificado

25

1

Oficial de Mantenimiento Automotriz

T. O

5

Operarios de Almacén

T. O

31

Aseadoras

T. O

7

Conductores

T. O

División de Ingeniería, Construcciones y mantenimiento

1	
Secretaria Ejecutiva	
24	
3	
Jefes de Sección	
52	
6	
Profesionales Asesores	
46	
2	
Profesionales Asesores	
42	
2	
Profesionales Asesores	
44	
8	
Dibujantes	
23	
1	
Dibujante Creador	
31	
1	
Asesor Nacional	
52	
1	
Profesional Asesor	
48	
1	

Mecanotaquígrafa

11

1

Asesor Nacional

50

1

Técnico Especialista

32

Artículo 2. El Director Nacional del SENA podrá trasladar cargos de una dependencia a otra de la Dirección General mediante Resolución, cuando así lo exijan las necesidades de la Entidad.

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por el Gobierno Nacional, y surte efectos fiscales a partir de la misma fecha.

Dada en Bogotá, D.E., a los rece días del mes de noviembre de 1979.

El presidente del Consejo:

(Fdo) LUIS ROBERTO GRACIA DIAZ-GRANADOS

Viceministro de Trabajo y Seguridad Social

El Secretario

(Fdo) GUILLERMO CHAHIN LIZCANO

Secretario General

Artículo 2. Para los efectos de incorporación a la nueva planta de personal, de los funcionarios a quienes se haya suprimido el cargo, se aplicarán las normas de selección y de Carrera Administrativa vigentes, tal como se señala en los artículos subsiguientes.

Artículo 3. Para los funcionarios cuyos cargos variaron en cuanto a grados de remuneración, sin variar la denominación, pero las funciones de dichos cargos continúan idénticas, se incorporarán a la Planta de Personal sin necesidad de procedimiento de concursos vigentes en la Entidad.

Artículo 4. Los funcionarios que desempeñaban cargos de libre nombramiento y remoción, y cuyos cargos fueron trasladados a dependencias en las cuales adquieren la condición de empleos de Carrera Administrativa, deberán concursar para proveer estas vacantes.

Artículo 5. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la misma fecha.

Publíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá, D.E., 31 de enero de 1980

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Jefe de Departamento Administrativo del Servicio Civil